

RESOLUCION No.-96-6-2-1- 0266

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.-95.6.3.1.0206 de 27 de diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C. LTDA. TRANA con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1995.

QUE la compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C. LTDA. TRANA ha superado las causales de disolución;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.-95.6.3.1.0206 de 27 de diciembre de 1995 en la que corresponde a la compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C. LTDA. TRANA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C. LTDA. TRANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No.-95.6.3.1.0206 de 27 de diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado Regional de Rentas del Litoral del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a


ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS